Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456
Domicilio: SAN MARTIN 969 3
Localidad: (1004) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30677801456
Póliza Nro.: 1227926
Inicio de Vigencia: 01-12-2022
Fin de Vigencia: 30-11-2023

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
AGUILERA CALDERA GABRIELA JOSE	CUIL	27959499115	
ALVAREZ BERMUDEZ VICTOR DANIEL		20191025157	
ALVAREZ DANIELA	CUIL	27387863201	
ARZANEGUI MARCELA ALEJANDRA	DNI	27200079855	
ATAY GARCIA JAIRO DAVID	CUIL	20955509936	
AZOCAR MOYA EDWARD ALBERTO	CUIL	20960366191	
BALLESTE VERA JOSE ANDRES		20959583170	
CHAMORRO VARGAS MIGUEL ALEJANDRO	CUIL	20959293555	
CHIARINI EMILIANO MARTIN	CUIL	20228508897	
CIRIGLIANO LUCAS MATIAS	CUIL	20388574292	
CORONADO GOMEZ LUCIANNY JOSE	CUIL	27959493265	
DIAZ ALAN NAHUEL	DNI	20404740181	
ERCE MAXIMILIANO JAVIER	CUIL	20323856983	
ESTAVERON JAVIER	DNI	20278605931	
FEHR ALAMO MARIA DANIELA	CUIL	27956803387	
FELICES MARTIN ARIEL	CUIL	20271084308	
FERNANDEZ FLORENCIA YOEL	DNI	27352279469	
FERNANDEZ JUAN PABLO	CUIL	23367548339	
FERNANDEZ NOELIA PAULA	CUIL	27318327853	
GUTIERREZ MAURO	DNI	20347122670	
HAMMES JEREMIAS	CUIL	20355925057	
LEZACNO LUCAS DANIEL	CUIL	20394610241	
MALDONADO PATRICIA ANABEL	CUIL	23270031404	
MEDRANO ALEXIS BRUNO BALOY	CUIL	20358115285	
MOUHAPE JUAN CRUZ	CUIL	20399626022	
NOVIELO ANDREA FABIANA	CUIL	27218284723	
PACHECO CARRILLO FABIOLA ALEXANDRA	CUIL	27959511239	

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
PARADA LIZCANO ANGEL LERBYS		20956279632	
RODRIGUEZ AGUSTINA	CUIL	27343995070	
VENTADES PABLO LUIS	DNI	20173783753	
VERON NESTOR FABIAN	DNI	23200636139	

Total: 31

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 23 días del mes de Enero de 2023.



Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 23/01/2023

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456, cuenta con el Seguro Colectivo de Vida Obligatorio, decreto Nro. 1567/74 suscripto con BBVA Seguros S.A., en cumplimiento de las normas vigentes.
Tomador: EC SISTEMAS S.R.L. | CUIT30677801456
Domicilio: SAN MARTIN 969 3
Localidad: (1004) CAPITAL FEDERAL
CUIT: 30677801456
Póliza Nro.: 1227926
Inicio de Vigencia: 01-12-2022
Fin de Vigencia: 30-11-2023

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
ALVAREZ BERMUDEZ VICTOR DANIEL		20191025157	

Total: 1

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 6 días del mes de Febrero de 2023.

Gastón Schisano
Gerente General
BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 06/02/2023

BBVA Consolidar Seguros S.A.
Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar